

	Puntos
signación que impliquen especial responsabilidad y relevante preparación técnica:	
2.6.1. Por cada año como Subdirector general.	2,5
2.6.2. Por cada año en otros puestos	0,5
2.7. Por cada año como Director de un Instituto Nacional de Bachillerato o de Enseñanza Media.	1,0
2.8. Por cada año como Secretario o Jefe de Estudios de un Instituto Nacional de Bachillerato o de Enseñanza Media	0,5
2.9. Por estudios y publicaciones directamente relacionados con la función docente o sobre la disciplina de la que el concursante es Catedrático, hasta	10,0
2.10. Por menciones honoríficas, premios en metálico y condecoraciones debidas a su labor docente, pedagógica y de investigación, hasta	6,0
B. Otros méritos:	
3.1. Por el grado de Doctor en la licenciatura exigida para optar a la cátedra de la que es titular el concursante	7,5
3.2. Por el grado de Doctor en otra licenciatura	3,5
3.3. Por el título de Licenciado universitario superior distinto del requerido para optar a la cátedra de la que es titular el concursante	2,0
3.4. Por premio extraordinario en el doctorado de la licenciatura exigida para optar a la cátedra de la que es titular el concursante	2,0
3.5. Por premio extraordinario en la licenciatura exigida para opositar a la cátedra de la que es titular	1,0
3.6. Por premio extraordinario en otra licenciatura o doctorado	0,5

Se computarán fracciones mensuales en los casos siguientes: 1.2, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5 y 2.6.

ANEXO III

Documentación acreditativa de los servicios y méritos alegados en el concurso de méritos de Inspectores de Bachillerato

1. Antigüedad (1.1 a 1.5). Fotocopias compulsadas de títulos administrativos y de sus diligencias.
2. Cargos (2.1 a 2.8). Fotocopias compulsadas de las credenciales de nombramientos y de las diligencias de posesión y cese o certificación acreditativa de los servicios prestados en el cargo.
- 2.9. Estudios y publicaciones. Textos originales de los mismos.
- 2.10. Menciones honoríficas, etc. Fotocopias compulsadas de los documentos de concesión.
3. Títulos académicos y premios extraordinarios. Fotocopias compulsadas o resguardo acreditativo de haber efectuado el depósito previo para su obtención.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

24518 *ORDEN de 23 de octubre de 1980 por la que se rectifica la de 7 de abril que hizo pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en plazas no escalafonadas de Enfermeras.*

Ilmo. Sr.: Advertidos errores en el anexo I de la Orden ministerial de 7 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de mayo) por la que se hizo pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en plazas no escalafonadas de Enfermeras, en anexo a la presente se subsanan éstos, teniendo las correcciones que se efectúan el carácter de definitivas, y, en consecuencia, los números de orden que se adjudican van referidos a la relación definitiva.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.
Madrid, 23 de octubre de 1980.—P. D., el Secretario de Estado para la Seguridad Social, José Barea Tejeiro.

Ilmo. Sr. Director general de Inspección y Personal.

ANEXO QUE SE CITA

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
<i>Admisiones de aspirantes excluidos indebidamente</i>		
1. Oposición libre		
71 bis	Candanedo Otero, Elena Gloria	9.708.772
2. Oposición restringida		
23 bis	Urbano García, María Teresa	15.881.439

24519 *RESOLUCION de 29 de septiembre de 1980, del Tribunal que juzgará las pruebas selectivas para ingreso en plazas no escalafonadas de Practicantes de la Lucha Antivenérea Nacional, por la que se fijan lugar, fecha y hora para la celebración del sorteo que ha de determinar el orden de actuación de los opositores.*

Reunido el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en plazas no escalafonadas de Practicantes de la Lucha Antivenérea Nacional, convocadas por Orden de 13 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto), ha acordado que el sorteo público que determinará el orden de actuación de los opositores se realizará en la planta 7.ª, sala B, del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, paseo del Prado, 18-20, Madrid-14, a las diez horas del tercer día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 29 de septiembre de 1980.—El Presidente del Tribunal, Antonio Prieto Lorenzo.

24520 *RESOLUCION de 9 de octubre de 1980, del Tribunal que juzgará las pruebas selectivas para ingreso en plazas no escalafonadas de Auxiliares especializados, por la que se hace público el resultado del sorteo y se convoca para la realización del primer ejercicio.*

Reunido el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en plazas no escalafonadas de Auxiliares especializados, convocadas por Orden de 13 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto), y efectuado el sorteo público para determinar el orden de actuación de los opositores, ha correspondido actuar en primer lugar, en el turno libre, a la opositora número 40, doña María Luisa Josefa Paz Montenegro; en el turno restringido b), a la opositora número 2, doña Emilia María Canelas Villarino, y en el turno restringido c), a la opositora número 4, doña Margarita Juana Gregorio Roselló. Asimismo ha acordado convocar para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar a las diez horas y en la Escuela Nacional de Sanidad, Ciudad Universitaria, Madrid, a todos los opositores del turno restringido b), el decimoquinto día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado»; a los opositores del turno restringido c), el decimosexto día hábil, y a los opositores del turno libre, el vigésimo octavo día hábil, contados igualmente a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos llamamientos se publicarán en el tablón de anuncios del local donde se celebren las pruebas, así como en el del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 9 de octubre de 1980.—El Presidente del Tribunal, Pilar Nájera Morrondo.

24521 *RESOLUCION de 30 de octubre de 1980, de la Secretaría de Estado para la Sanidad, por la que se hace pública la relación de aprobados en el concurso de méritos, en turnos libre y restringido, para cubrir plazas de la plantilla de personal Técnico Auxiliar Sanitario, ramas de Celadores y Maquinistas.*

Ilmo. Sr.: Finalizadas las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Personal Técnico Auxiliar Sanitario, ramas de Celadores y Maquinistas, mediante el sistema de concurso de méritos, en turnos libre y restringido, convocadas por Orden ministerial de 13 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto), el Tribunal calificador, de conformidad con la base 7 de la convocatoria, ha elevado a esta Secretaría de Estado la propuesta de aspirantes seleccionados que en anexo aparte se relacionan por orden decreciente de puntuación y con mención expresa del número obtenido.